



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 13539-20220000029, relativo al resultado del Proceso de Selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## CONSIDERANDO:

Que en aplicación al Capítulo VIII, Art. 80°s, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N.° 30220, se establece que *los docentes extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre;*

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01719-R-20 de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 002312-2021-R/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2021, se aprobó la conformación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y, mediante Resolución Rectoral N.° 008999-2021-R/UNMSM de fecha 20 de agosto de 2021, se modificó el segundo resolutivo para precisar el nombre del presidente de la referida Comisión;

Que en cumplimiento a los Art. 7° y 8° del citado Reglamento, por Resolución Rectoral N.° 001786-2022-R/UNMSM de fecha 17 de febrero de 2022, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Vacantes para la Convocatoria para el proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto del año 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fijándose tres plazas para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante Oficio N.° 000025-2022-CEDEE-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2022, remite el resultado de la evaluación del candidato para ser distinguido Docente Extraordinario Experto del año 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 10 de marzo de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1° RATIFICAR el resultado de la evaluación de la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto de la UNMSM del candidato para ser distinguido Docente Extraordinario Experto del año 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2° DECLARAR como DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO del año 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al DR. OSCAR VICTORINO COELLO CRUZ, profesor principal D.E., al haber obtenido el siguiente puntaje:

DETALLE	PUNTAJE
Rubro I – Proyecto de investigación	20.60
Rubro II - Respecto a las publicaciones	41.50
<b>TOTAL</b>	<b>62.10</b>





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**  
DECANATO

3° ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

/mder.

